



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN POLÍTICA
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
TUTOR: ÁNGEL ZURDO ALAGUERO

**ESTADO DE LOS DISCURSOS MEDIÁTICOS SOBRE MEMORIA
HISTÓRICA EN ESPAÑA**

SEPTIEMBRE 2020

AUTOR: ALEJANDRO GONZÁLEZ VIZUETE

PALABRAS: 11.126 sin contar bibliografía

Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos y metodología.....	5
2.1 Análisis sociológico del sistema de discursos.....	5
2.1.1 Procedimientos de interpretación.....	6
2.1.2 Procedimientos de análisis.....	7
2.2 Memoria Histórica.....	8
2.3 Historiografía sobre la Guerra Civil y el Franquismo.....	11
3. Análisis de los discursos en torno a la Memoria Histórica.....	13
3.1 Discurso revisionista y contrario a la memoria histórica.....	15
3.2 Discurso contrario a la Memoria Histórica sin recurrir al revisionismo.....	17
3.3 Discurso indiferente hacia la memoria y preocupado por la historiografía...21	
3.4 Discurso favorable a la memoria y seguidor de la historiografía crítica.....	22
4. Conclusiones.....	27
5. Bibliografía.....	29
5.1 Artículos analizados.....	32

1. Introducción

En su exposición de motivos, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, popularmente conocida como ‘Ley de Memoria Histórica de España’, señalaba que con su promulgación se sentaban “las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática” (Ley 52/2007, de 26 de diciembre). Esta ley, promulgada 32 años después de la muerte de Franco, surgió como una enmienda a la transición democrática que vivió España en los setenta al entenderse que en materia de reconocimiento y ampliación de derechos a favor de “quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura” no se había hecho -o al menos no se pudo hacer- lo suficiente.

Como indica el historiador Julio Aróstegui, otros países con situaciones similares a la de España en el siglo XX ya habían hecho “este ajuste con el pasado (...) a través de caminos políticos y jurídicos más normalizados (...) con disposiciones sucesivas y pragmáticas promulgadas con un grado de consenso social más elevado y directo que el nuestro” (Aróstegui, 2009: 41). En España el proceso histórico fue muy diferente al de Alemania o Italia. No hubo una ruptura clara con el régimen anterior y durante muchos años este reconocimiento de las víctimas quedó en suspenso. No se consideró importante establecer un relato crítico respecto a la dictadura.

La Ley de Memoria Histórica fue aprobada por 185 votos a favor y 137 en contra. Los únicos partidos que votaron en contra fueron PP y ERC (de sesiones, D. , 2007). Según Aróstegui, ERC rechazó el texto porque no conseguía “la reparación completa de la memoria de los vencidos”. Por su parte, el PP la rechazó por considerar que habiendo pasado setenta años desde el fin de la guerra y treinta desde la muerte del dictador, además de que se aprobó una ley de amnistía en los años setenta (Ley 46/1977, de 15 de octubre), los españoles estaban reconciliados y habían olvidado las tragedias del pasado. Aparte del PP, esta posición era mantenida por otros sectores situados en la derecha y por “la jerarquía eclesiástica en bloque, parte de la magistratura y algunos sectores más minoritarios” (Aróstegui, 2009: 47-48). En 2014 visitó España Pablo de Greiff, Relator Especial de la ONU, quien defendió que, si bien la Ley de Amnistía sirvió para eximir a presos políticos de sus delitos, también sirvió para librar a funcionarios y agentes del orden público de los suyos. Consideraba que esta parte de la ley contravenía las obligaciones de España en materia de derechos humanos (Consejo de Derechos Humanos, 2014:14). En los últimos meses del último Gobierno de Zapatero, para ahondar en el artículo 16 de la Ley de Memoria Histórica, el consejo de ministros creó la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos. En el informe final que presentó esta Comisión, se consideró oportuna la exhumación de Franco y también sacar a José

Antonio Primo de Rivera de la Basílica del Valle de los Caídos. El primero por no haber muerto durante la Guerra Civil, y el segundo por no deber ocupar un lugar preeminente en la Basílica en detrimento del resto de víctimas de la contienda. Al retirarles a ambos de la Basílica se conseguiría evitar que el espacio fuese un lugar de peregrinación y exaltación del franquismo (Ferrándiz, 2013:21).

Con la llegada al Gobierno de Mariano Rajoy, sin ser derogada, la Ley de Memoria Histórica quedó inactiva en la práctica durante al menos 7 años debido a que no se dedicaron fondos en los Presupuestos Generales del Estado para buscar fosas comunes ni para otras medidas de reparación memorialista (Baquero, 2018). Antes de la promulgación de la Ley de Memoria Histórica, iniciativas como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, financiada mediante donaciones, comenzaron a ocuparse de labores de exhumación desde el año 2000 (Barcala, 2010). Durante estos años en los que la dotación económica del Estado se ha visto cortada, esta asociación ha continuado con sus esfuerzos gracias de nuevo a las donaciones.

Sin embargo, poco después de la moción de censura que llevo a Pedro Sánchez al Gobierno, el nuevo ejecutivo socialista dejó claro que profundizar en materia de memoria histórica iba a ocupar una parte de sus esfuerzos. El Gobierno retomó el artículo 16 de la ley (Ley 52/2007, de 26 de diciembre) con el Real Decreto que la modifica para exhumar a Franco y resignificar el Valle (RDL 10/2018, de 24 de agosto). No sin ciertas dificultades, Franco fue exhumado el 24 de octubre de 2019 y fue enterrado de nuevo en el cementerio de Mingorrubio de El Pardo.

Con este breve repaso a la historia de esta ley en España se entiende que la Memoria Histórica es una preocupación cíclica en nuestro país. Por ello, es de interés identificar los discursos mediáticos que se generan en torno a esta cuestión problemática para que las estrategias de comunicación política sobre este tema sean más acertadas.

2. Objetivos y metodología

En el presente trabajo se busca identificar la variedad de discursos mediáticos existentes en España en torno a la cuestión de la Memoria Histórica. Es fácilmente observable que desde la promulgación de la Ley de Memoria Histórica en 2007 se ha convertido en un tema político polarizante. A simple vista se puede identificar a la derecha con la oposición al desarrollo de la Memoria Histórica y a la izquierda con su apoyo. Sin embargo, en este trabajo se pretende indagar más en los discursos que se forman en torno a esta cuestión, ya que estas posiciones no se deben solo a la defensa de una ideología, sino que también responden a una forma de entender el concepto de memoria y de acercarse a la historia de España. En cuanto a la ideología, en ocasiones se tienden puentes entre los diferentes argumentarios, por lo que también es de interés ver qué relaciones se pueden establecer entre los discursos relativos a la Memoria Histórica y otros temas políticos de primera línea.

Para conocer el estado de los discursos, se aplicará un análisis cualitativo a 30 artículos de opinión publicados en seis medios de prensa escrita -que representan gran parte del espectro ideológico. De derecha a izquierda: Libertad Digital, ABC, El Mundo, El País, elDiario.es y El Salto¹- durante el periodo que va desde el Real Decreto que establece la exhumación de Franco -el 24 de agosto de 2018- hasta que esta se produce -el 24 de octubre de 2019-. Para el correcto análisis de los textos, también es pertinente presentar el concepto de Memoria Histórica además de reflexionar sobre la historiografía desarrollada en torno a la Guerra Civil y el Franquismo.

Conocer el estado de los discurso mediáticos en torno a esta cuestión es relevante para la comunicación política, ya que, al ser un tema polarizante que aparece cíclicamente en el panorama político, es importante saber cuál es la situación del campo mediático para adaptar el mensaje de una forma más eficiente.

2.1 Análisis sociológico del sistema de discursos

Este trabajo pretende hacer un análisis sociológico del sistema de discursos (ASSD) aplicado al campo discursivo de la Memoria Histórica. Sobre el ASSD los investigadores Marina Requena i Mora, Fernando Conde Gutiérrez del Álamo y José Manuel Rodríguez Victoriano señalan que “los discursos sociales no se producen de forma aislada, ni existen de forma individualizada” (Requena, Conde y Rodríguez, 2019: 228). Según la tesis del dialogismo introducida por Bajtín, se entiende que es así ya que todo texto toma prestado algo de otro texto diferente o le responde de alguna manera.

1 Las referencias pueden ser revisadas al final del documento.

Por ello, para analizar esta intertextualidad, se pregunta a cada fragmento de un discurso sobre sus presuposiciones, con qué otro texto dialoga y con qué otro discurso mantiene una relación asociativa o conflictiva (Alonso y Callejo, 1999: 49).

También cabe especificar que el ASSD no trata de hacer un análisis de contenido, deteniéndose en cuestiones morfológicas o retóricas, sino que trata de hacer un análisis contextual que intenta encontrar el sentido de los discursos por quién los enuncia y en qué contexto sociohistórico lo hace. Este análisis interpretativo es una lectura activa donde se hacen preguntas al texto para tratar de desentrañar la trama de significados que conforman una realidad a la que se intenta dar un sentido (Alonso, 1998).

En definitiva, citando al propio Fernando Conde, “la tarea fundamental del ASSD es tratar de ‘desvelar’ lo obvio, tratar de ‘desnaturalizarlo’ para tratar de inscribirlo en el contexto histórico, social y simbólico que lo ha hecho posible abriendo, de ese modo, el camino a un cambio en los procesos de naturalización que han hecho posible la caracterización de dicho fenómeno social como una cuestión obvia, natural” (Conde, 2014:70).

2.1.1 Procedimientos de interpretación

En cuanto a cómo se procede a la interpretación, en primer lugar se plantearán hipótesis o conjeturas que traten de identificar el sentido general del texto. Estas conjeturas preanalíticas, que parten de “asemejar de forma unitaria las piezas que se han intuido como principales” en un texto, deberán ser refrendadas a posteriori cuando se compruebe que permiten hacer inteligibles el resto de textos del corpus a estudiar. “Si en el trabajo de validación se descubre que esta conjetura no cumple este criterio, tiene que abandonarse y se debe iniciar un nuevo trabajo de interpretación conjetural. En cambio, si en el proceso de validación se descubre que es válida, la siguiente tarea es elaborarla de forma más conceptual” (Requena, Conde y Rodríguez, 2019:234).

También deben identificarse los estilos discursivos, que son las formas singulares con las que se expresan los diferentes grupos sociales. “Pueden variar atendiendo a las características de unos u otros grupos sociales en función de la edad o el sexo/género, la situación ideológica, el propio objeto de la investigación, la relación entre los sujetos y el objeto de la investigación, las características más singulares de cada grupo en relación con alguna característica peculiar del objeto de la investigación, etc” (Requena, Conde y Rodríguez, 2019:235). En este análisis de los

estilos discursivos se pueden entresacar los conflictos ideológicos y cómo se posiciona cada grupo en torno a estos hitos.

2.1.2 Procedimientos de análisis

Después de esta visión general que supone establecer conjeturas preanalíticas e identificar estilos discursivos, se debe entrar en el análisis más detallado de los textos. Este análisis se hará a través de cuatro procedimientos simultáneos: posiciones discursivas; asociaciones, condensaciones y desplazamientos; configuraciones narrativas; y espacios semánticos.

Para conocer las posiciones discursivas se debe localizar desde qué lugar social produce su discurso el emisor. En esta labor de localización se analizará cómo se autodenomina el emisor además de cómo se expresa y cómo se refiere a los temas sobre los que muestra su opinión así como el punto de vista que toma (Conde, 2009). En cualquier investigación cualitativa se pueden encontrar varias posiciones discursivas dominantes y, a su vez, estas pueden tener fracciones internas a medida que se complejiza el discurso.

Por su parte, las asociaciones, condensaciones y desplazamientos son mecanismos con un sentido latente en los discursos que debe ser analizado e interpretado. Las asociaciones que se producen en el discurso son interpretadas como “vínculos psíquicos que subyacen” en el texto. Una vez se identifican esas asociaciones, se deben analizar los conflictos sociales o ideológicos que se manifiestan (Conde, 2009).

Para analizar las condensaciones el objetivo debe ponerse sobre la contracción del lenguaje (Laplanche y Pontalies, 2004). Por ejemplo, en una investigación como la actual habría que prestar atención al uso que se hace de conceptos como ‘memoria histórica’, ya que en ocasiones esta contracción puede hacer referencia a la Ley de Memoria Histórica de 2007 o puede ir más allá si el emisor del discurso da una gran trascendencia política a este concepto.

En cuanto al desplazamiento, se produce cuando se llega a un punto de debate especialmente conflictivo y se tira de alguna asociación de ideas para desviarlo hacia un “universo simbólico compartido” (Requena, Conde y Rodríguez, 2019:239).

Respecto al análisis de las configuraciones narrativas, “consiste en crear la estructura de los textos alrededor de unas dimensiones que organizan el conjunto de los discursos y lo relacionan con el

contexto social y con los objetivos de la investigación” (Requena, Conde y Rodríguez, 2019:239). Para establecer esta configuración narrativa se debe cuestionar “qué es lo que está en juego y qué se quiere decir con lo que se dice”. Para evidenciar estas tensiones y fuerzas entre textos se pueden establecer representaciones gráficas, como por ejemplo la creación de un mapa discursivo basado en ejes que coloque en variadas posiciones de los cuadrantes resultantes los diferentes discursos.

En cuanto al cuarto procedimiento, consistirá en el análisis de los espacios semánticos -es decir, un conjunto de palabras que tienen significados relacionados- que los emisores construyan sobre el objeto que se investiga. El análisis de estos espacios consiste en “la categorización de espacios semánticos, su posterior análisis interno y, por último, su análisis sistémico” (Requena, Conde y Rodríguez, 2019:242). Para categorizar estos espacios se trazan círculos que recojan los temas y expresiones con mayor relación entre sí. De esta forma, podrán también ser representados en el sistema de ejes planteado anteriormente. Dentro de dichos círculos se deben identificar los atractores semánticos -que son los elementos encargados de configurar y articular el campo de significaciones- de los que depende su estructura interna así como los hilos que los unen a otros espacios semánticos.

2.2 Memoria Histórica

El historiador Julio Aróstegui, especialista en historia contemporánea española y creador de la cátedra “Memoria Histórica del Siglo XX” en la Universidad Complutense de Madrid, reflexiona en el texto ‘Retos de la memoria y trabajos de la historia’ sobre el concepto Memoria Histórica (Aróstegui, 2004). Citando al historiador del siglo XVII Fray José de Sigüenza, que definió a la Historia como la vida de la memoria, Aróstegui señala que esta “aseveración poética” induce a “pensar que la Historia no solo presupone siempre la Memoria sino que, a través de aquella, esta recobra vida y prolonga su presencia, permanece viva y perpetúa sus contenidos” (Aróstegui, 2004:5). Con esta cita invita a reflexionar sobre cómo esta relación de conceptos que ha llegado hasta la actualidad ha estado presente a lo largo de los siglos.

Cuando se habla de memoria colectiva y, por tanto, se trasciende la definición de la capacidad psíquica de cada individuo para recordar el pasado, se convierte en un concepto problemático por su posible ambigüedad. Aróstegui define el concepto de memoria como “acervo de vivencias comunes compartidas y como bien cultural de la mayor relevancia”. Además, señala que este concepto, en tanto que ayuda a definir identidades, se ha convertido en inspiración para numerosas posiciones y

aspiraciones políticas. “La memoria y las memorias son hoy un lugar común de la reflexión social y son el terreno, en cuanto a dimensión colectiva, en el que se libra una batalla ideológica de notable calado” (Aróstegui, 2004: 6). Al margen de batallas ideológicas, el concepto de memoria es también de interés para ciencias sociales como la antropología, la psicología y la historiografía.

Marca como hito en la confluencia entre el concepto de memoria y la historiografía moderna la obra colectiva dirigida por Pierre Nora en los 80 ‘*Les lieux de mémoire*’. Concede a dicha obra la apertura de “insospechadas perspectivas al tratamiento historiográfico de la memoria histórica como conformadora de persistentes comportamientos sociales y de una percepción particular de la herencia histórica” (Aróstegui, 2004: 7). Desde ese momento el concepto de memoria histórica experimentó un auge y señala los años 90 como el periodo en el que política y socialmente hay un mayor reclamo de la preservación de la memoria, “especialmente la memoria del dolor, de las guerras, de las injusticias, la represión y los genocidios” (Aróstegui, 2004: 8).

Rastrea esta gran presencia de la memoria hasta dar con la década de los 70 como el momento en el que se produjo un importante giro: de la preocupación de la cultura de la modernidad de principios de siglo en los “futuros presentes” a la preocupación posmoderna -iniciada en los 70 y con especial impulso en los 80- hacia los “pretéritos presentes”. Con esto, Aróstegui señala que la preocupación por el pasado y su rememoración es una cuestión cultural que lo impregna todo.

Aunque reconoce la potencia de la memoria en la consecución “de un mejor conocimiento y conservación del pasado y de un mundo distinto y más justo”, desde el punto de vista de la historiografía comprende que pueden existir algunos riesgos. Explica que hay quien ve en la Memoria una “potencia rememorativa e institucional superior al propio contenido del bagaje histórico”, pero para Aróstegui esto no puede ser aceptado por la actividad historiográfica. Debe ser esta actividad quien guie la acción de la memoria. “Por ello a ese reto de la memoria debe corresponder un esfuerzo más aquilatado de construcción o trabajo de la historia” (Aróstegui, 2004:10-11).

Aparte de revisar las aportaciones de Pierre Nora, Aróstegui también dedica espacio al sociólogo francés Maurice Halbwachs, reconocido por sus reflexiones sobre la memoria colectiva. Halbwachs distingue entre una memoria interior y otra exterior al individuo. “La memoria histórica sería, pues, una especificación temporal de la memoria colectiva. Sería externa al individuo, objetivada y

socializada” (Aróstegui, 2004: 19). Sin embargo, Aróstegui reconoce que si la memoria individual tiene como sujeto a la mente, resulta problemático definir cual es el sujeto de la memoria colectiva.

Aróstegui critica que en la obra de Halbwachs no se profundice en estos problemas surgidos de la memoria, como sería la posibilidad de manipular la memoria colectiva ideológicamente como instrumento de poder al no identificar quienes la crean y comparten y con qué motivos. Si bien reconoce a este autor que sus reflexiones sobre la memoria individual, colectiva e histórica son acertadas al entender que son construcciones en las que la dimensión social no es solamente un contexto sino una causa para que existan, Aróstegui señala que “la memoria es una dimensión más de las relaciones sociales que precisa siempre de una contextualización, contrastación y, sobre todo, objetivación” (Aróstegui, 2004: 21).

Respecto a la cuestión de cuál es el sujeto de la memoria colectiva, llega a la conclusión de que en un momento histórico nunca existe una sola memoria colectiva, “sino varias en pugna” (Aróstegui, 2004:38). También resalta la importancia de lo que denomina “no-memoria”, que es el intento de dejar fuera de la memoria algunos hechos. Ejemplifica este fenómeno con la sociedad española “donde una transición política de la dictadura a la democracia ha sido un ejercicio colectivo de recuerdo y de olvido selectivos” (Aróstegui, 2004:39).

También relacionado con este momento histórico, recuerda que en la memoria no solo existe lo vivido individualmente, sino también aquello que se adquiere del entorno. En cuanto a la influencia de la guerra civil, Aróstegui explica que la generación que protagonizó la transición postfranquista, aun no habiendo vivido este conflicto, “había sido socializada en su memoria, la memoria de los vencedores” (Aróstegui, 2004:46).

Sin embargo, Aróstegui destaca la existencia de lo que llama memoria biográfica -inscrita en la propia trayectoria vital-, que es “la memoria del dolor, del bien y del mal y es el más fuerte antídoto contra el olvido de lo que nunca debe ser olvidado”. Cuando esta memoria biográfica es asumida por las generaciones posteriores, se convierte en una memoria que busca posicionarse como memoria histórica y que puede devenir en “memoria ética, la memoria de la restitución, la del reconcimiento y la justicia” (Aróstegui, 2004: 46-47).

Para Aróstegui es “paradigmático” que el proceso español de recuperación de memoria histórica este liderado por la tercera generación tras la guerra civil. Para él eso demuestra que el presente histórico está “marcado por las memoria generacionales de los hechos traumáticos (...) la coetaneidad no representa en forma alguna un corte con el pasado histórico mientras este permanezca como contenido de experiencia y memoria para una generación viva” (Aróstegui, 2004: 47).

Finalmente, vuelve a insistir en que, pese a la confluencia en algunos puntos de memoria e historia, y en que si se basa en una buena labor historiográfica la memoria es un instrumento potente, ambos conceptos tienen su “propia trayectoria”. “La relación permanecerá siendo viva, dialéctica, problemática y, siempre, fructífera” (Aróstegui, 2004: 50).

2.3 Historiografía sobre la Guerra Civil y el Franquismo

Saber cuál es la tendencia historiográfica en la actualidad y conocer si existen tendencias revisionistas es importante a la hora de entender los discursos que se forman en torno a la cuestión de la Memoria Histórica. Glicerio Sánchez Recio, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante, elaboró hace un par de años un artículo que reflexionaba sobre el estado actual de la historiografía en torno a la dictadura franquista: ‘Historiografía de la dictadura franquista en la actualidad’ (Sánchez Recio, 2018).

Aunque la investigación historiográfica es abundante desde la muerte de Franco, Sánchez Recio marca 1992, centenario del nacimiento del dictador, como una de las fechas clave en la que se reactivó esta abundante investigación. Entre las obras surgidas en estos últimos 30 años, destaca la intención de desmontar los mitos que se construyeron en torno a Franco.

Lo más destacado de este breve artículo es cómo Sánchez Recio establece una línea clara que distingue entre una historiografía bien ejecutada y otras publicaciones sobre historia franquista que aún beberían de la historiografía parcial desarrollada durante el franquismo.

Este segundo grupo representado recientemente, según Sánchez Recio (2018: 2), por dos aportes: las entradas polémicas del Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia (Real Academia de la Historia, 2011) que empezó a publicarse en 2011 y la biografía ‘Franco’ de Stanley G. Payne y Jesús Palacios Tapias de 2014 (Payne y Palacios, 2014). Estas no serían las únicas publicaciones con tendencia al revisionismo, habiendo otros autores destacados en este campo como el escritor Pío Moa -con libros como ‘Los mitos de la Guerra Civil’ (Moa, 2003) o ‘Franco:

un balance histórico' (Moa, 2005)-, aunque Sánchez Recio centra sus esfuerzos en las dos publicaciones mencionadas anteriormente para ejemplificar algunas tendencias.

Para enfatizar su crítica, propone otros autores y obras que en cierto modo tratan de enmendar ese revisionismo historiográfico profranquista. Uno de estos autores sería el historiador Ángel Viñas, coordinador de 'En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el franquismo' (2012), libro en el que participan otros historiadores como Paul Preston o Alberto Reig Tapia cuyos capítulos pueden contraponerse a algunas polémicas entradas del ya mencionado Diccionario Biográfico Español de la RAH. En 'Sin Respeto por la Historia. Una biografía de Franco manipuladora' (Viñas, 2015), este autor vuelve a coordinar un libro que critica sistemáticamente la biografía 'Franco' de Stanley G. Payne y Jesús Palacios. Según el propio Sánchez Recio (2018:2), los autores de esta biografía "siguen el patrón del revisionismo histórico profranquista, manipulando los datos, mintiendo y obviando obras y autores, que no se ajustan a sus presupuestos ideológicos y metodológicos".

Este último libro coordinado por Viñas (2015) no sería solo una acometida contra el revisionismo franquista sino que, al entender de Sánchez Recio (2018), aporta aspectos novedosos y contribuye "a la desmitificación del caudillo". Juan Carlos Losada dedica un capítulo a criticar la posición de los historiadores y, en especial, de Payne y Palacios, cuando justifican la rebelión militar contra la Segunda República apuntando a una falta de democracia real en España y a un deterioro social en el país (Losada, 2015). También desmiente que la incorporación de Franco a la sublevación se produjese tras el asesinato de Calvo Sotelo, ya que la conspiración comenzó después de la victoria electoral de febrero de 1936 del Frente Popular.

Por su parte, José Luis Ledesma (Ledesma, 2015) escribe sobre la represión y señala que los revisionistas "difuminan los contornos de la represión y proyectan una visión benévola de la responsabilidad de Franco". Para conseguir esto, reducen la atención y el uso de fuentes sobre el tema al tiempo que se vincula la represión con la ejercida por parte la izquierda, derivada de "guerras revolucionarias".

Al margen de la crítica a los revisionistas, Sánchez Recio repasa algunos de los hitos fundamentales en la historiografía actual sobre la desmitificación del franquismo. En el mismo volumen de Viñas, otros dos autores reflexionan también sobre la represión franquista. Francisco Moreno Gómez (Moreno Gómez, 2015) detalla "con los datos que hoy se consideran más fiables" el sufrimiento de todos aquellos que fueron considerados como no afines por parte del régimen. Juan José del Águila

Torres (del Águila Torres, 2015) profundiza en cómo el régimen franquista simultaneó una jurisdicción de guerra con otras tres jurisdicciones especiales -una de ellas dedicada a la Masonería y el Comunismo- además de cómo, mediante leyes penales especiales y excepcionales, se posibilitó la celebración de consejos de guerra en diferentes momentos de la dictadura.

Más allá de los instrumentos represivos, la historiografía actual también profundiza críticamente en otros aspectos sobre los que se han construido importantes mitificaciones como la gestión económica del franquismo o la buena mano en política exterior. Respecto a lo primero, el historiador Manuel Sanchís i Marco define el pensamiento económico de Franco como “vacío” y achaca a su “naturaleza reaccionaria y resistencia al cambio” la falta de crecimiento (Sanchis i Marco, 2015). Además, si bien su gestión de las finanzas del país no fue buena, sí lo fue la de su propia riqueza personal. Ese es uno de los hilos de investigación historiográfica de los que tira Viñas en un reciente libro llamado ‘La otra cara del Caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco’ para explicar cómo el dictador disimuló sus formas de enriquecerse (Viñas, 2015b).

Es complicado resumir una historiografía tan amplia como la dedicada a la Guerra Civil y al Franquismo, pero a través de las observaciones de Sánchez Recio se ha podido apreciar cuáles son algunas de las corrientes de investigación historiográfica más populares de los últimos años así como identificar ciertas tendencias revisionistas.

3. Análisis de los discursos en torno a la Memoria Histórica

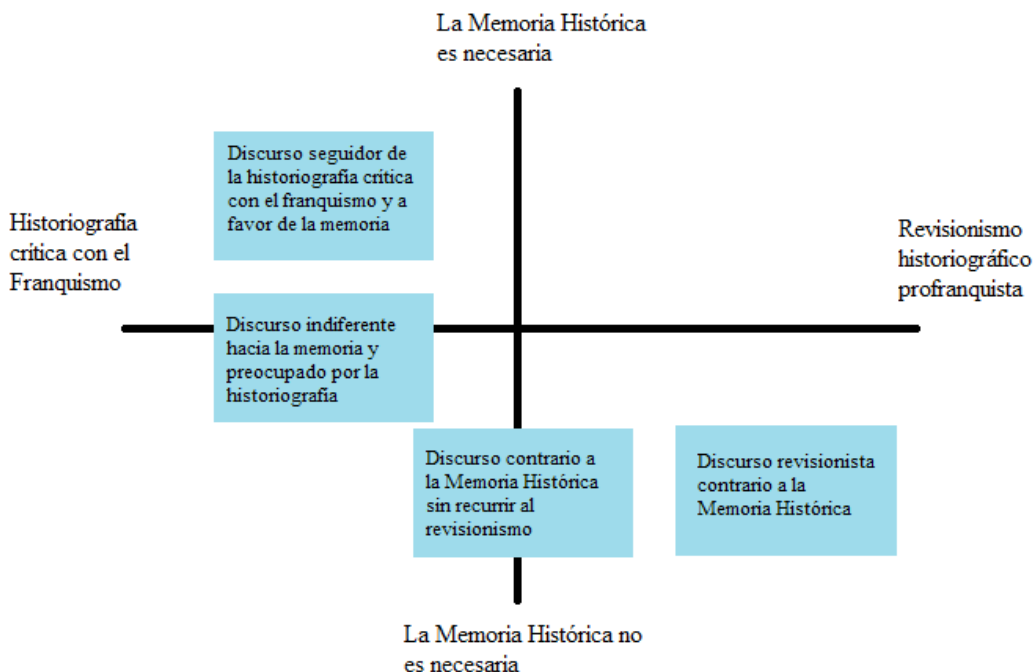
Tras analizar 30 artículos publicados en seis medios que abarcan gran parte del espectro ideológico -Libertad Digital, ABC, El Mundo, El País, elDiario.es y El Salto- entre la fecha que se publicó el decreto de la exhumación de Franco y el día que esta se produjo -entre el 24 de agosto de 2018 y el 24 de octubre de 2019-, hemos podido delimitar cuatro posiciones discursivas, con algunas variaciones internas en algunos de ellos.

Para evidenciar esta separación entre los cuatro discursos, se ha establecido un mapa discursivo a partir de dos ejes: La Memoria Histórica es necesaria/La Memoria Histórica no es necesaria e Historiografía crítica con el Franquismo/Revisionismo historiográfico profranquista. Como se verá más adelante, la visión sobre qué significa la Memoria Histórica en España es cambiante, hasta el punto de se podrían encontrar hasta tres formas de interpretar este concepto y su desarrollo. En cuanto al otro eje la disyuntiva es clara y los discursos se situarán en un lado u otro del eje dependiendo de si se acercan a la división establecida por Sánchez Recio entre la historiografía

desmitificadora de Franco y el revisionismo historiográfico profranquista. Al igual que en el anterior concepto, en algunos discursos la disyuntiva no estará tan clara, existiendo algunas perspectivas que, si bien se asocian a la historiografía crítica, alertan sobre la posible mitificación de algunos aspectos de esta.

Los cuatro principales discursos obtenidos son: discurso revisionista contrario a la Memoria Histórica, discurso contrario a la Memoria Histórica sin recurrir al revisionismo, discurso indiferente hacia la memoria pero preocupado por que se respete la historiografía y discurso seguidor de la historiografía crítica con el Franquismo y a favor de la memoria. A su vez, dentro de algunos de estos discursos existen fracciones, como por ejemplo dentro del cuarto discurso, donde se puede dar con perspectivas que consideran que se debe ir más allá de la Ley del 2007 y otras que lo ven demasiado problemático.

Entre estos discursos se establecen relaciones asociativas o conflictivas apreciables en el mapa discursivo. Aunque hay elementos más concretos que establecen estas relaciones, las más claras se observan si en el mapa se sitúan los discursos a la misma altura en los ejes (asociación) o si se sitúan en cuadrantes distintos (conflicto).



3.1 Discurso revisionista y contrario a la memoria histórica

Este tipo de discurso ha predominado en los artículos de la prensa más escorada hacia la derecha, representada en este caso por Libertad Digital. En este discurso se presenta a la Memoria Histórica como un arma que la izquierda española usa de forma interesada. Además, completa su crítica sacando a colación algún aspecto positivo que la izquierda habría ocultado o tergiversado sobre el régimen franquista o el propio Franco.

Este discurso proviene del propio medio, a través de editoriales, y del columnista Pedro Fernández Barbadillo. Este escritor, aparte de artículos para este medio, ha escrito el ensayo ‘Eternamente Franco’ (Fernández Barbadillo, 2018) cuya sinopsis afirma “quienes aún conservan la cabeza sobre los hombros advierten con creciente claridad que la batalla de nuestra generación es la del derecho a decir la verdad; que la batalla de nuestra generación no es otra sino la que libra la libertad frente al mortal y poderoso Leviatán de la corrección política”.

Esta declaración de intenciones coincide con el tono que predomina en este discurso. Ya sea en un editorial o en una columna, la posición del emisor es la de poseer una verdad incómoda que tiene dificultades para situarse donde debe por culpa de que el relato de la izquierda se ha impuesto como el hegemónico. Ese relato de la izquierda resultante de la llamada Memoria Histórica, además de ser falso, se estaría usando como una herramienta para coartar algunas libertades de sus enemigos políticos.

Antes de ahondar en cómo entiende este discurso la Memoria Histórica, cabe repasar algunas de las argumentaciones revisionistas profranquistas utilizadas en la línea señalada por Sánchez Recio: la izquierda era antidemocrática durante la II República ya que la UGT y el PSOE estarían detrás del golpe del 34; este mismo golpe sería el inicio de la Guerra Civil y no el alzamiento del 18 de julio de 1936; el Frente Popular dio un pucherazo en las elecciones de 1936; Franco instaló la SEAT en Barcelona, construyó 3 millones de viviendas protegidas tras la guerra y redujo el analfabetismo; no habría existido durante el régimen ningún tipo de represión a los nacionalismos periféricos, ya que Franco veraneaba en San Sebastián y, a su muerte, las provincias del País Vasco y Cataluña eran algunas de las más ricas de España; el Pazo de Meirás y las estatuas del pórtico de la Gloria serían parte del patrimonio legítimo de Franco.

No están presentes todos los argumentos, pero sí gran parte de los más repetidos y que apuntan hacia los puntos claves del revisionismo: la Guerra Civil la comenzó una izquierda antidemocrática y caótica, por lo que el alzamiento fue una forma de restaurar el orden; Franco es responsable directo del gran crecimiento económico de España y de importantes medidas sociales y además su patrimonio fue obtenido de forma legítima.

Los elementos revisionistas inciden directamente en cómo entiende este discurso la Memoria Histórica. En tanto que la Memoria Histórica revierte muchas de estas afirmaciones sobre el franquismo, el Neo-Frente Popular (una forma de referirse no solo al PSOE, sino también a partidos como Podemos o ERC) estaría usando “hechos alternativos” y “cuentos de viejas” para limitar la acción política de la derecha.

Para entender mejor esto es útil identificar el ataque de la izquierda más reciente que, aparte de las peticiones de devolución del Pazo de Meirás y de las estatuas, sería la exhumación de Franco. A través de este asunto, este discurso introduce críticas hacia la “derecha boba” (aquella que no presenta batalla ante la corrección política de la izquierda) y hacia la iglesia. En el caso de la iglesia, la crítica es aún mayor ya que Franco puso fin al “exterminio” de religiosos por parte de la izquierda, con lo que Franco salvó a los católicos y “a media España”. Además, puso a la iglesia como dirección moral del país. Por todo ello, la actual jerarquía católica estaría siendo ingrata. También la familia Franco, que no tendría ningún tipo de responsabilidad, estaría siendo atropellada. Se presenta la exhumación de Franco como una enmienda a la totalidad por parte de las izquierdas. Si la derecha calla por la exhumación, en realidad estaría callando ante un atropello antidemocrático contra la Monarquía y la Constitución.

En este punto el discurso tiene una relación directa con el argumento revisionista de que la izquierda fue responsable del comienzo de la Guerra Civil por los desórdenes causados. Los emisores de este discurso se sitúan actualmente del lado de la democracia, de la Constitución y de la Monarquía y la Memoria Histórica de la izquierda es el elemento que intenta perturbar ese orden. Y no lo haría solo con medidas como la exhumación, sino yendo aún más lejos estableciendo como delito la exaltación del franquismo, con lo que no se podría hablar de la responsabilidad de la izquierda en el comienzo de la Guerra Civil sin incurrir en un delito. De esta forma, ya no solo se estaría situando el relato de la izquierda como hegemónico sino que no podría ser contestado.

Este discurso también introduce otros elementos en el relato de lo que habría hecho esta izquierda memorialista. Es traicionera porque, tras pedir la amnistía y conseguir que el franquismo se hiciese el “harakiri”, puso en marcha una ley vengativa. Además, se habría servido de medios públicos como RTVE para generar un clima favorable.

Cuando en este discurso se habla de violencia siempre se hace señalando al rival, en este caso, los partidos de izquierdas. No solo estarían detrás de los principales estallidos de violencia, sino que 80 años después de ser derrotados estarían imponiendo su relato falseado para vengarse. Esto se puede apreciar más fácilmente si se observan las palabras que se suelen asociar a la izquierda y al concepto de Memoria Histórica.

Vistas la formas en que este discurso se manifiesta, y recordando la sinopsis del libro de Fernández Barbadillo, se puede entender que este discurso sirve como ariete para derribar al “Leviatán” que es la corrección política creada por la izquierda gracias a la Memoria Histórica. De esta forma, la parte conservadora de la sociedad habría entendido que está en posición subalterna en cuanto a imponer el relato sobre lo que ocurrió en el pasado.

En estos textos, a la izquierda se le asocian, entre otros, los siguientes términos: Neo-Frente Popular, Golpe de Estado (en referencia a la revolución de Asturias de 1934), matones (maquis), pucherazo y exterminio. A la Memoria Histórica se le asocia: mentira, hechos alternativos, cuentos de viejas, sometimiento, atropello y electoralismo. Sin embargo, con Franco o su régimen se asocian términos como construir, alfabetizar, crear y salvar. En este discurso apenas hay concesiones al enemigo. Esta actitud entronca con lo expresado anteriormente: la parte conservadora de la sociedad se identifica como perdedora culturalmente y no quiere ceder ni un palmo del terreno.

3.2 Discurso contrario a la Memoria Histórica sin recurrir al revisionismo

Este tipo de discurso está presente en la mayoría de artículos analizados de ABC y El Mundo y también en alguno de Libertad Digital. Mantiene una relación asociativa con el anterior discurso en cuanto a negar la necesidad de la Memoria Histórica, aunque en este caso no echa mano del revisionismo para justificar su posición.

A veces recurre a ciertas defensas del régimen (como mencionar la cuestión de la vivienda social) o usa algún argumento historicista para atacar a la izquierda (como citar a Clara Campoamor), pero este discurso no se caracteriza por que su intención sea revertir una imagen negativa del régimen o

del dictador ni por centrar todos sus argumentos en la historia. De esta forma se sitúa en el centro el eje no porque esté cerca del revisionismo sino porque, en líneas generales, no le parece que la historiografía crítica con el Franquismo, por muy bien realizada que esté, sea justificación de una ley de este tipo. Según la argumentación principal contra la Memoria Histórica que se usa se pueden ver varias fracciones en este discurso: recriminar a la izquierda que deje de lado sus ideales para no defender a sus enemigos políticos, pedir que se incluya la violencia republicana en el relato para que no resulte sesgado, exigir que no se remueva el pasado porque es doloroso y señalar que la utilidad de la Ley de Memoria Histórica es tan solo electoralista.

Al igual que el anterior, este discurso también parte de la derecha para criticar una medida que entienden que es eminentemente de izquierdas. Uno de los ataques más utilizados es el de usar elementos ideológicos de la izquierda para atacarla. Por ejemplo, se habla de Clara Campoamor, una de las principales sufragistas en España, para atacar al feminismo de izquierdas, ya que en su momento no recibió el apoyo parlamentario de ilustres diputadas de izquierdas. De esta forma, la izquierda sería menos democrática que la derecha, que habría apostado antes por el sufragio universal. En este caso, la crítica no queda solo en lo mal que se comportó la izquierda para atacar a la Memoria Histórica, sino que se eleva para atacar también al feminismo. Si la Memoria Histórica divide a los españoles, las discusiones sobre género tendrían el mismo objetivo -este tipo de relaciones en el argumentario son parte del discurso del partido Vox-. Esa sería la meta de la izquierda, fragmentar España. Esta es una idea que se repite en otras variaciones del discurso.

También se menciona el asesinato de un grupo de monjas en el 36 por parte del bando republicano para recriminar a las “pseudofeministas” que no muestren preocupación por esa violencia. Otra crítica ideológica que aparece es a la inoperancia del PSOE para resolver el problema de la vivienda que atraviesan muchas familias. En este caso, para atacar dos flancos a la vez, se recrimina al PSOE que centre sus esfuerzos en ahondar en la Ley de Memoria Histórica en lugar de resolver el problema de la vivienda, a la vez que se le recuerda la política de vivienda social del franquismo. La crítica va más allá cuando se menciona que, por el momento, todo lo que el gobierno ha hecho en esta materia es desahuciar a Franco (sacarlo del Valle), arrancar placas del Instituto Nacional de la Vivienda e intentar quitar el Pazo de Meirás a los Franco.

En común con el otro discurso también tiene la mención constante a la violencia republicana (como en el caso de las monjas), aunque en este caso no se intenta culpar a la izquierda del inicio de la guerra ni se mencionan teorías revisionistas. Sobre todo la crítica se centra en que esta violencia republicana no forme parte de lo que se conoce como Memoria Histórica dando como resultado

homenajes sesgados. Si no se habla de los crímenes de la izquierda, no se trata de memoria histórica sino de desmemoria.

En cuanto a la acusación de desmemoria, no solo se produciría respecto al pasado republicano, sino también respecto al presente y al pasado cercano de algunos de los compañeros de viaje del PSOE, como es el caso de Bildu. En este caso se reprocha al partido socialista que tenga más remilgos para acercarse a la derecha que para acercarse a un partido que estaría intentando omitir los asesinatos de ETA. Al haber señalado que convertiría en imperativo de la siguiente legislatura la cuestión de la Memoria Histórica, se califica de ignominiosa la actitud del presidente Sánchez por no considerar como parte de la memoria histórica española la violencia procedente de ETA. En este argumento se produce una asociación simbólica entre la violencia terrorista y la violencia atribuida a la República, que sería un régimen terrorista sin legitimidad democrática.

El tercer tipo de argumento sería en el que se recrimina a la izquierda que use la Ley de Memoria Histórica como una forma de movilizar a sus votantes, es decir, con fines electoralistas. Desde esta perspectiva, aparecen argumentos que consideran que la exhumación de Franco es una forma del PSOE para situarse “heroicamente” en el antifranquismo cuando en realidad no estuvo ahí durante la dictadura y fueron “40 años de vacaciones”. La exhumación cumpliría la función de ganar la Guerra Civil 80 años más tarde en el campo simbólico. Además, se cuestiona que si la Memoria Histórica es una forma de legitimar la democracia en oposición al franquismo, también debería plantearse en oposición a una II República convulsa.

Por tanto, una Ley que se activa y se prolonga con el único fin de ganar elecciones y que, además, solo incluiría el relato de una parte de las víctimas, es una ley maniquea. En esa línea, se llega a relacionar esta ley con la ley de represión del Comunismo y de la Masonería del Franquismo señalando que lo que conseguirá es que de nuevo haya vencedores y vencidos. La existencia de la Ley de Memoria Histórica quebraría la reconciliación nacional creada durante la Transición.

En esta línea electoralista y maniquea de la Ley, se plantea todo el conflicto resultante desde el punto de vista de las guerras culturales. En la izquierda se habrían dado cuenta que al poner determinados señuelos a la derecha esta no podrá evitar comportarse de una forma que no la beneficia. Zapatero habría sido el primero en darse cuenta de esto al ver cómo la derecha se comportaba de forma reaccionaria con algunas políticas sociales de su primer gobierno, convocando manifestaciones a favor de la familia y de valores extremadamente conservadores.

La Ley de Memoria Histórica habría sido una especie de capote para que la derecha embistiera y se situara de nuevo la realidad política en términos de franquistas y antifranquistas. Sánchez sería un continuador de esta estrategia de guerra cultural de Zapatero. Teniendo en cuenta la inestabilidad política en la que se mueve (en el momento del Real Decreto era presidente en funciones y en el momento de la exhumación faltaban dos semanas para las elecciones generales), un elemento movilizador para la izquierda como este le beneficia. En esta perspectiva de la guerra cultural también hay una crítica a la derecha española, que no sabría cómo desmarcarse de recibir determinadas etiquetas.

La variante de este discurso menos agresiva hacia la izquierda, aunque también incluye acusaciones de electoralismo, es aquella que apuesta por no “manosear” el pasado y mirar mejor hacia el futuro. En esta variante del discurso, presente en algunos artículos de el diario El Mundo, está muy presente la represión franquista, que se reconoce como brutal. Sin embargo, también se considera que se ha hecho lo suficiente para cicatrizar este episodio. Con la llegada de la democracia se reconocieron los derechos de quienes sufrieron persecución, cárcel, tortura o muerte durante la Guerra Civil y la dictadura. Querer continuar hurgando en el pasado (entendiendo ese hurgar casi de forma literal con las exhumaciones de represaliados) no haría otra cosa que “insistir en las atrocidades que nos avergüenzan”. El debate político en este campo hasta el momento habría demostrado que no hay consenso posible y que recordar las barbaridades de los enemigos solo sirve para crear nuevos enfrentamientos.

Si en el anterior discurso se manifestaba la parte conservadora de la sociedad, en este discurso también, aunque lo hace en una posición diferente. También parece temerosa de haber perdido una posición privilegiada, aunque aún confía en poder revertir esa situación con relativa facilidad, ya que por lo general trata de advertir de las consecuencias de la situación si fuese más lejos. También se da un mayor entendimiento del contexto histórico en el que se encuentra al renunciar conscientemente a Franco como referencia y defensa de sus posiciones. Los tiempos son otros y, precisamente por eso, la posición del rival ideológico es maligna y por interés se aferra al pasado.

En este discurso se asocia al concepto de Memoria Histórica expresiones como: ingeniería social, antiliberalismo, fanatismo, electoralismo, manipulación, desahucio, sectarismo, buenismo, revisionismo, obsesión, falaz, excluyente, rencor, señuelo y culpa heredada. Al igual que en el discurso anterior, la mayoría de significados que se asocian son negativos, aunque esta vez, se hace un mayor hincapié en aquellos significados que, más allá de calificar al concepto moralmente (fanatismo, falaz, rencor), lo hacen estratégicamente (electoralismo, revisionismo, excluyente,

señuelo). En lugar de calificar a la Memoria Histórica como mala per se, se la señala como estrategia y como herramienta de la izquierda.

3.3 Discurso indiferente hacia la memoria y preocupado por la historiografía

Este discurso, presente en algunos artículos del periódico El Mundo, no se muestra hostil hacia la memoria histórica y en cambio parece preocupado porque no haya una tendencia a contar la historia de forma maniquea, a simplificarla. Este discurso coincide en los esfuerzos desmitificadores de las principales corrientes historiográficas actuales, solo que concentra parte de sus esfuerzos en señalar la brutalidad manifestada en el bando republicano. A diferencia de los dos discursos anteriores, centra su mirada en la Guerra Civil. En este discurso hay una fracción o variante. Es aquella que pide a la derecha una mayor inteligencia estratégica para entender que si no confronta directamente algunas cuestiones de la Memoria Histórica podría desactivarla como arma de la guerra cultural de la izquierda.

Parte de este discurso está asociado al anterior, sobre todo en el reconocimiento de que la Memoria Histórica es un filón electoral para la izquierda y, en especial, para el PSOE. También destaca la incapacidad de la derecha para zafarse del peso del pasado, hasta el punto de que la estrategia del PSOE situaría en la “caverna” de la ultraderecha a todos aquellos que no crean conveniente la exhumación. Sin embargo, esta no es la principal preocupación de este discurso.

La principal preocupación es que estos esfuerzos por la memoria desemboquen en una simplificación del pasado, que conviertan al periodo franquista en un “tiempo monolítico y oscuro” y, paralelamente, mitifiquen la II República.

En este ánimo por desmitificar el periodo republicano se menciona el concepto de justicia popular y, más concretamente, la referida al delito de “derrotismo”, un tipo de delito sujeto a arbitrariedades y a la “histeria colectiva” (Vélez, 2018). El ambiente generado por la tensión de los últimos meses de la guerra por y esta justicia popular se describe como “orwelliano”. Por ello, este tipo de discurso señala que solo se atiene a la documentación, evitando la deformación que puede causar la memoria o la emotividad.

En cuanto a la fracción ya mencionada, apunta a la posibilidad de que la derecha (exceptuando a Vox) desactive parte del potencial movilizador de la Memoria Histórica para la izquierda si no la rechaza de pleno. Esta posibilidad la abre la Comisión de Expertos para estudiar el futuro del Valle de los Caídos creada por Zapatero en 2011. Dicha Comisión reflexionó sobre cuestiones como la

exhumación de Franco y de Primo de Rivera pero siempre contando con “amplios consensos sociales y políticos”.

En término de estrategia política, con el real decreto de 2018 Sánchez reabría la guerra cultural con la derecha. En ese punto, teniendo en cuenta que el Partido Popular se mostró conforme con el artículo 16 de la Ley de 2007, podría haber intentado forzar que el PSOE hubiese buscado un consenso amplio en el parlamento como indicaban los expertos de la Comisión en lugar de ir por libre. Tal y como ocurrió al final, lo ocurrido solo benefició al PSOE y el centroderecha habría perdido una ocasión estratégica.

Este discurso puede alinearse con posiciones ideológicas centristas, y en especial con posiciones cuya herencia política no guarda una relación directa con el conflicto que fue la Guerra Civil, o al menos trata de desmarcarse de una visión de bandos. Sin dejar de lado qué bando inició la guerra, y su actitud represiva una vez la hubo ganado, este discurso no se ve impelido a posicionarse claramente del lado republicano. Estaría tan lejos aquel conflicto que lo importante no sería imponer uno u otro relato, sino no descargarlo de su complejidad.

En este discurso se asocia al concepto de Memoria Histórica expresiones como: electoralismo, maniqueísmo, superioridad moral, mitificación, prudencia, consenso, minoría, urgente, conveniencia y oportunidad. La mayoría de significados asociados tampoco son positivos, al igual que en los dos anteriores discursos, sin embargo aquí se dejan entrever algunas de las preocupaciones manifestadas en este discurso (mitificación, maniqueísmo, consenso). La necesidad no está en elevar un relato sobre otro, en una estrategia de compensación, sino en equilibrar la balanza y asumir la complejidad de los procesos históricos.

3.4 Discurso favorable a la memoria y seguidor de la historiografía crítica

En este cuadrante del mapa discursivo se encuentra el discurso predominante en la prensa de izquierdas y centro izquierda. Todos los artículos analizados en El País, elDiario.es y El Salto siguen la historiografía crítica y desmitificadora del franquismo a la vez que se muestran a favor de la Memoria Histórica. Sin embargo, dentro de este discurso aparecen diferentes fracciones en función, sobre todo, de los deseos de ir más o menos lejos con la Ley de Memoria Histórica actual. Se podrían identificar tres fracciones importantes: a) a favor de la ley actual pero en contra de establecer una verdad de Estado, b) a favor de profundizar a través de una Comisión de la Verdad y c) defensa de la memoria histórica sin entrar en otras consideraciones (en ocasiones son enumeraciones que desmienten falsedades y mitos del franquismo).

En la primera fracción (a), la que entiende que es suficiente con la Ley de Memoria Histórica actual, se encuentra la siguiente reflexión. Gracias a la labor historiográfica de historiadores como Ángel Viñas o Ian Gibson, ha quedado claro que la responsabilidad sobre el comienzo de la Guerra Civil es del bando sublevado. También habría quedado comprobada la intención del bando franquista de aniquilar a sus enemigos antes y después del 39. Aun así faltaría resarcir a las víctimas dándolas una digna sepultura, creando lugares para la memoria y, “dentro de lo factible”, revisando condenas. Sin embargo, tratar de establecer una versión oficial (como parece que la nueva redacción de la Ley de Memoria Histórica del PSOE de 2017 plantea) es difícil teniendo en cuenta la dificultad para contar con fuentes orales de primera mano, como sí se pudo hacer en los procesos de Sudáfrica y Chile. Aparte de esta dificultad para contar con documentos orales, también pueden presentarse otros problemas como por ejemplo conseguir que los políticos actuales digieran y no traten de ocultar delitos de los grupos políticos de los que son herederos, así como evitar que participen revisionistas profranquistas en la Comisión de la Verdad.

Aparte de las dificultades para establecer una Comisión de la Verdad, desde el punto de vista historiográfico se cuestiona también su necesidad. Si se establece una historia oficial existe el riesgo de que desde el poder, aun con las mejores intenciones, se construya una cierta mitificación del pasado si se señala qué es lo que debe ser recordado. Desde el punto de vista de un historiador, la actitud más enriquecedora es la que atiende a las diferentes voces y matices.

La posición definida anteriormente tiene una clara perspectiva historiográfica, entendiendo que algunas comprobaciones importantes no se podrían producir para alcanzar una versión oficial del Estado con garantías y que, aun así, existe cierto riesgo de mitificación. No obstante hay perspectivas aún más críticas dentro de esta fracción, sobre todo si se enfoca desde el punto de vista del derecho añadido al historiográfico.

La nueva redacción de la Ley de Memoria Histórica podría significar que hay una nueva Memoria Histórica que quiere establecerse. Esta proposición contiene algunos puntos como solicitar que la autoridad competente del Estado pida perdón solemnemente a las víctimas del franquismo, que se cancele la Ley de Amnistía mediante la declaración de los crímenes del franquismo como crímenes contra la humanidad y no susceptibles de amnistía, que se establezca la nulidad de todas las condenas que se produjeran por motivos políticos y que se eleve a delito la justificación del franquismo.

La perspectiva del derecho considera muy complejo abordar la mayoría de estos puntos jurídicamente, pero además se señala la inexactitud en la definición de víctima. En una parte de la redacción se especifica como víctima a todos aquellos que “lucharon por derechos y libertades fundamentales” y en otra parte se incluye a todas las personas que sufrieron violencia. La primera definición podría sentar un mal precedente al considerar solo víctimas a aquellas personas con una clara tendencia ideológica.

Al margen del derecho y de la historia, en lo puramente ideológico, en especial desde tendencias más centristas, también se señalan inconvenientes en esta nueva redacción de la ley. La nueva redacción establecería un equivalente entre antifranquista o antifascista y demócrata, lo que para algunos sería inexacto por el carácter revolucionario contrario a la democracia liberal de algunos de los grupos políticos que lucharon contra Franco.

Dentro de la fracción que no pide más a la Ley de Memoria Histórica pero tampoco critica una mayor profundización (c), lo que se ha nombrado anteriormente como “defensa de la Memoria Histórica sin entrar en otras consideraciones”, se encuentra un discurso que alerta sobre la dificultad que ya existe para llevar adelante algunos aspectos de la memoria. En ocasiones, la protección de datos y el derecho al olvido pueden suponer un gran obstáculo para el correcto ejercicio de la Memoria Histórica, hasta el punto de caer en la censura.

Un caso paradigmático fue el de un catedrático de Literatura Española en la Universidad de Alicante que recompuso lo que sucedió en el juicio contra el poeta Miguel Hernández. Llegó a la conclusión de que un determinado alférez fue el responsable del destino del poeta, pero tuvo que retirar preventivamente todo el material de investigación que publicó en la red de la Universidad cuando la familia del alférez denunció por vulneración de su honor. En principio ese tipo de delitos no encajan cuando se trata de una denuncia sobre un comportamiento público, pero, al parecer, se ha convertido en un procedimiento habitual que paraliza numerosas investigaciones en materia de Memoria Histórica. Además, en España los historiadores todavía no pueden consultar algunos documentos relativos a la Guerra Civil y a la dictadura por la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de datos. Con esto se muestra el galimatías jurídico que algunos de los que se posicionan en contra de la nueva redacción de la Ley ven en el futuro, ya estaría en el presente.

En esta fracción que se limita a la defensa de la necesidad de una Ley de Memoria Histórica (c) lo habitual es encontrarse con artículos que enumeran mitos y falsedades sobre el franquismo para proceder a su desmentido. Aunque también hay algunas manifestaciones que se centran más en

contraargumentar a algunos personajes de actualidad, como por ejemplo a Santiago Abascal o Rocío Monasterio. Estas variaciones tienen un mayor interés en tanto que incluyen reflexiones sobre la necesidad de la memoria y lo difícil que resulta que se disipe. Por ejemplo, frente a las palabras del presidente de Vox al declarar que no se podía imponer una memoria a los españoles y que él, como representante de aquellos que tuvieron padres combatiendo en el bando nacional, no estaba dispuesto a condenar lo que hicieron, se elevan discursos que contraargumentan que, si imponer un relato sobre la historia es grave, lo es aún más desprestigiar la memoria de la mitad de la población, que aun así seguirá recordando.

La posibilidad de olvidar también se explora en este tipo de discurso. Según algunos antropólogos, hasta siete generaciones han de pasar para que un suceso colectivo traumático como una guerra civil o un régimen autoritario pueda caer en el olvido. De esta forma se entiende que mantener la memoria en silencio no la hace desaparecer, ya que las heridas siguen abiertas mucho tiempo.

Singularmente, aunque las heridas de la memoria no cierren, mantenerlas en un espacio privado puede llegar a desactivar su función. Este es otro de los aspectos explorados en esta fracción. Partiendo de un argumento presente en el segundo de los discursos, el referido a la no necesidad de remover el pasado, esto supondría mantener la memoria en el ámbito privado.

Pero en la mayoría de las ocasiones esto no se produce por una petición amable, sino que lo hace debido a coacciones. En Guatemala, en los años 80 durante el mandato de Ríos Montt, este decidió masacrar a parte de la población indígena en el noroeste país donde supuestamente se encontraban los guerrilleros. Tras la masacre, puso en marcha una campaña de propaganda que se dedicó a culpar a los comunistas de toda esa violencia. Años más tarde, el partido de Ríos Montt arrasó en las mismas regiones donde se produjo la masacre. De esta forma se comprobaría que si no se da espacio a que la memoria colectiva se manifieste y adquiera cierto consuelo, los mismos errores se pueden volver a cometer. Sin poder hacer pública la memoria tampoco sería posible la paz social y la reconciliación. Aun así, si se recuerda el caso español, tras la guerra, la propaganda contra los comunistas también fue intensa. Sin embargo, 40 años más tarde la memoria no se había disipado por culpa de la propaganda, tan solo tardó más en salir a la luz.

En cuanto a esa parte del discurso que se dedica a enumerar datos que desmienten mitos sobre el franquismo, en ocasiones, antes o después de ponerse con los datos, se da alguna valoración más personal sobre las falsedades a desmentir. Por ejemplo, se menciona la baja calidad discursiva de

quien emite estos mensajes, que en ocasiones busca “una pelea dialéctica en el barro” mezclando temas dispares.

En la fracción de los discursos que apuestan por una profundización en la Ley de Memoria Histórica (b) suele justificarse la existencia de una Comisión de la Verdad, en parte, debido a la presencia de algo que se conoce como franquismo sociológico, que de vez en cuando vuelve a despertar. Pero, en esencia, la Comisión serviría para garantizar el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, además de conseguir, o al menos dificultar, que un tipo de violencia institucional así pueda volver a tener lugar.

Algunas variaciones de este fracción del discurso han intentado apuntar más a problemas concretos que se están manifestando como obstáculos para el desarrollo de la Memoria Histórica. Por ejemplo, hasta que se consiguió exhumar al dictador del Valle de los Caídos e inhumarlo en Mingorrubio se presentaron numerosas dificultades. Una de ellas fue la fuerte adhesión del prior benedictino responsable de la abadía del Valle de los Caídos donde se encontraba el dictador enterrado. Se supo que el prior fue candidato a unas elecciones por Falange, por lo que, además de otros datos, se sabía que las trabas impuestas no se debían a motivos religiosos sino ideológicos. Respecto a este problema, una solución sería el establecimiento de un delito contra la exaltación del franquismo. La tipificación de un delito de este tipo, además, vendría avalada por la existencia de delitos similares en países que también sufrieron dictaduras fascistas, como Italia o Alemania.

De los cuatro discursos, este es el único que se posiciona claramente a favor de la Memoria Histórica, y aun así hay versiones que ven con cierto temor que se desarrolle en una dirección equivocada, por lo que se asume la potencia y la complejidad del concepto. Este discurso parte de la izquierda política que considera necesario compensar a los derrotados en la guerra y a los represaliados durante el régimen. No se trataría de presentar un relato maniqueo de la historia, pero sí uno que resarza a una parte del país que habría estado sometida muchos años. A pesar de que la parte más conservadora identifica a la izquierda como ganadora en la guerra cultural relativa a la Memoria Histórica, la izquierda no se autopercibe así y tanto aquellos que quieren ir más allá con la Ley de Memoria Histórica como aquellos que la consideran suficiente, creen que todavía no se ha hecho lo suficiente para resarcir a quienes merecen ser resarcidos. Además, si se recuerda el tercer discurso, aquel más centrista que teme una simplificación de la historia, también se puede apreciar cierta percepción de derrota. Por lo tanto, todos los discursos partirían de posiciones autopercibidas como subalternas.

En este discurso se asocia al concepto de Memoria Histórica expresiones como: construcción colectiva, discusión en común, memoria de los derrotados, visibilizar, responsabilidad, legitimidad, voluntad e identidad. A diferencia de los anteriores discursos, en este caso no hay relación con significados negativos, si acaso sí se percibe alguna preocupación de cómo debe ser la memoria (construcción colectiva, discusión en común, responsable, legítima,...).

4. Conclusiones

La Memoria Histórica es una preocupación cíclica en nuestro país y las formas de acercarse a ella y entenderla son diversas. Con el presente análisis de discursos se ha constatado que al menos se puede dar con cuatro discursos mediáticos bien diferenciados sobre el asunto, con diferentes relaciones de asociación y conflicto: a) discurso revisionista contrario a la Memoria Histórica, b) discurso contrario a la Memoria Histórica sin recurrir al revisionismo, c) discurso indiferente hacia la memoria pero preocupado por que se respete la historiografía y d) discurso seguidor de la historiografía crítica con el Franquismo y a favor de la memoria.

Cada uno de estos discursos puede ser identificado con facilidad con algún sector del espectro ideológico muy diferenciado. El primero de los discursos (a) es defendido por los sectores más conservadores que incluso manifiestan algunos comportamientos nostálgicos respecto al régimen franquista. Se ven en una situación subalterna, por lo que sus esfuerzos se centran en derribar al “Leviatán” de la corrección política de la izquierda. En ese esfuerzo cabe echar mano del revisionismo historiográfico que permita dar un golpe de efecto en esta batalla.

El segundo (b) representa a una derecha consciente de la necesidad de sacudirse ciertos estigmas arrastrados durante décadas, por lo que no deja rastro de nostalgia, pero tampoco da su brazo a torcer fácilmente y presenta batalla a una izquierda que estaría ganando en la guerra cultural. El planteamiento principal es que la Memoria Histórica, lejos de curar, solo servirá para encarnizar el debate y se enquisten aún más problemas políticos sin haber ya necesidad en el presente.

El tercero de los discursos (c), el más centrista, se muestra casi indiferente ante la necesidad de memoria, pero no deja que ningún tipo de mitificación sustituya a la historia. Este discurso partiría de aquellos que consideran que su herencia política no tiene relación directa con el conflicto que fue la Guerra Civil, por lo que se desmarca de la visión de la realidad en bandos y centra sus esfuerzos en que se cuenta la historia con toda su complejidad. También se identifica en una posición de derrota dentro de la batalla cultural.

Por su parte, el cuarto discurso (d) representa a la izquierda, pero no a una izquierda monolítica, sino una plural y, en cierto modo, conflictiva en la que también se manifiestan algunas reservas sobre el concepto Memoria Histórica. Pese a que el resto de discursos perciben a esta posición como hegemónica y vencedora en la batalla cultural, no se autopercibe a sí misma de este modo. Además, las diferentes fracciones de este discurso, aun con sus visiones divergentes sobre cómo desarrollar la Memoria Histórica, coinciden en que hay mucho trabajo por hacer.

Se ha constatado algo que ya había indicado Aróstegui, que la memoria es un concepto político problemático a la vez que muy potente. Puede ayudar a fortalecer la identidad política de los individuos, aunque su creación y manifestación es eminentemente colectiva y abierta a interpretaciones, como ya se ha visto. Aun así, como también señaló Aróstegui, debe ser la historiografía la que guíe la acción de la memoria. “Por ello a ese reto de la memoria debe corresponder un esfuerzo más aquilatado de construcción o trabajo de la historia” (Aróstegui, 2004:10-11).

Asociada a las instituciones, las ayuda a legitimarse. En el caso de España, la ley de Memoria Histórica es una forma de enmendar un pasado problemático y una Transición que pasó de puntillas respecto a asuntos especialmente pedregosos. Para quienes la pusieron en marcha, y quienes la han reactivado, representa una forma de profundizar en los valores democráticos del Estado español al reconocer y ampliar derechos y establecer medidas “a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”.

Aparte de la exhumación de Franco, el Gobierno de Sánchez anunció recientemente una Ley de Memoria Democrática que profundizaría en algunos elementos ya apuntados en la ley de 2007. Dicha ley creará fondos para reabrir fosas, un banco de ADN para las víctimas del franquismo y la “resignificación del Valle de los Caídos”. Este último punto era una de las propuestas de la Comisión de Expertos del Valle de los Caídos creada en 2011. Respecto a los temores manifestados en algunos de los discursos identificados sobre la extensión de la ley de Memoria Histórica, tan solo parece que se cumpliría la tipificación del delito de exaltación del franquismo, pero no parece que se vaya a llegar al punto de crear una Comisión de la Verdad para establecer una verdad oficial.

En el marco del debate político, según manifiestan los discursos contrarios a la Memoria Histórica, la izquierda estaría ganando la guerra cultural en el campo simbólico del pasado, en referencia a la Guerra Civil y al franquismo.

Sin embargo, en los últimos años Vox ha irrumpido con fuerza en la mayoría de parlamentos españoles. Además, el partido fundado por Santiago Abascal se caracteriza por poner en el centro de su discurso el cuestionamiento de algunos consensos sociales, tales como los derechos de las mujeres o del colectivo LGTBI. El señalamiento de la inmigración como origen de numerosos problemas sociales y económicos también es parte fundamental de su discurso.

Si bien en el Partido Popular ya se encontraban representados estos discursos en alguna medida, en Vox se manifiesta de forma desacomplejada. Al igual que en la extrema derecha del resto del mundo, Vox hace pasar su conservadurismo como revolucionario y crítico ya que se opone a determinados consensos ya institucionalizados. Pese a que por una parte de la población una ley específica contra la violencia de género o políticas que busquen la protección de determinados colectivos sean cosas deseables y que no atentan contra la libertad de nadie, al institucionalizarse se convierten en el orden establecido y por ello partidos reaccionarios como Vox pueden hacer pasar su discurso conservador como contestatario.

Por todo esto, es más que seguro que la discusión política en torno a la Memoria Histórica (o Memoria Democrática) será intensa también en el futuro, probablemente replicando formas derivadas de los cuatro discursos analizados.

5. Bibliografía

Alonso, L.E. (1998): *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid, Fundamentos.

Alonso, L.E y Callejo J. (1999): “El análisis del discurso: del postmodernismo a las razones prácticas”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 88, pp. 37-74

Aróstegui, J. (2004). Retos de la memoria y trabajos de la historia. *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, 3(5), 58.

Aróstegui, J. (2009). La Ley de Memoria Histórica: reparación de insatisfacción. *Patrimonio cultural de España*, 1, 41-60.

Baquero, Juan Miguel (2018): “Rajoy repite con la memoria histórica: cero euros y olvido a las víctimas del franquismo”, en *eldiario.es*: en https://www.eldiario.es/sociedad/Rajoy-Memoria-Historica-victimas-franquismo_0_756974666.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Barcala, Diego (2010): “La fosa de las fosas”, en *publico.es*: en <https://www.publico.es/espana/fosa-fosas.html> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Conde, F. (2009): Análisis sociológico del sistema de discursos, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Conde, F. (2014): “Los órdenes sintáctico, semántico y pragmático en el diseño y en el análisis de las investigaciones cualitativas con grupos de discusión”, *Arxius de Sociologia*, 31, pp. 69-84.

Consejo de Derechos Humanos (2014). Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff. Misión a España. ONU.

del Águila Torres, J.J., (2015). La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo. En Viñas, Á. (Ed). (2015). *Sin respeto por la historia: una biografía de Franco manipuladora*. Universidad Carlos III.

de Sesiones, D. (2007). Congreso de los Diputados. *Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil o la Dictadura 99-1*, 14611.

Fernández Barbadillo, P. (2018). Eternamente Franco. Homo Legens

Ferrándiz Martín, F. (2013). Informe de la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos.

Laplanche, J. y Pontalis, J. (2004): Diccionario de psicoanálisis. Buenos Aires, Paidós.

Ledesma, J.L. (2015). La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo. En Viñas, Á. (Ed). (2015). *Sin respeto por la historia: una biografía de Franco manipuladora*. Universidad Carlos III.

Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. Boletín Oficial del Estado, 17 de octubre de 1977, núm. 248.

Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Boletín Oficial del Estado, 27 de diciembre de 2007, núm. 310, pp 53410 a 53416.

Losada, J.C. (2015). La conspiración y la Guerra Civil para Payne y Palacios. En Viñas, Á. (Ed). (2015). *Sin respeto por la historia: una biografía de Franco manipuladora*. Universidad Carlos III.

- Moa, P. (2003): Los mitos de la Guerra Civil. Esfera.
- Moa, P. (2005): Franco: un balance histórico. Planeta.
- Moreno Gómez, F. (2015). La gran acción represiva de Franco que se quiere ocultar. En Viñas, Á. (Ed). (2015). *Sin respeto por la historia: una biografía de Franco manipuladora*. Universidad Carlos III.
- Payne, S. G. y Palacios, J. (2014): Franco: una biografía personal y política. Espasa Libros, SLU.
- Real Academia de la Historia (2011): Diccionario biográfico español. Real Academia de la Historia.
- Real Decreto-ley 10-2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Boletín Oficial del Estado, 25 de agosto de 2018, núm. 206, pp 84607 a 84610.
- Requena, Conde y Rodríguez. (2019). El análisis sociológico del sistema de discursos. En *Análisis sociológico del discurso: Enfoques, métodos y procedimientos* (pp. 225-250). Servei de Publicacions.
- Sánchez Recio, G. (2016). Historiografía de la dictadura franquista en la actualidad. *En Con-Ciencia Social*. 2016, 20: 135-141
- Sanchís i Marco, M. (2015). Franco: una rémora para el desarrollo económico y moral de España. En Viñas, Á. (Ed). (2015). *Sin respeto por la historia: una biografía de Franco manipuladora*. Universidad Carlos III.
- Viñas, Á. (Ed). (2012). En el combate por la historia: la República, la Guerra Civil y el franquismo. Pasado y presente.
- Viñas, Á. (Ed). (2015). Sin respeto por la historia: una biografía de Franco manipuladora. Universidad Carlos III.
- Viñas, Á. (2015b). La otra cara del Caudillo: mitos y realidades de la biografía de Franco. Barcelona. Planeta.

5.1 Artículos analizados

ABC (2019): “Factura y fractura social de la memoria histórica”, en *ABC*: en https://www.abc.es/opinion/abci-factura-y-fractura-memoria-historica-201909282306_noticia.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

ABC (2019b): “La memoria selectiva de la izquierda”, en *ABC*: en https://www.abc.es/opinion/abci-memoria-selectiva-izquierda-201908102321_noticia.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Álvarez Barba, Yago (2018): “Apología económica del fascismo en El Confidencial”, en *El Salto*: en <https://www.elsaltodiario.com/franquismo/apologia-economica-del-fascismo-en-el-confidencial> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Álvarez Tardío, Manuel (2019): “Lo ‘urgente’ era el consenso”, en *El Mundo*: en <https://www.elmundo.es/opinion/2019/10/24/5db0338f21efa05d5f8b4591.html> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

del Pozo, Raúl (2019): “De una puñetera vez”, en *El Mundo*: en <https://www.elmundo.es/opinion/2019/03/19/5c8fe28221efa071578b46ef.html> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

de Tena, Pedro (2019): “Clara Campoamor, la veracidad como género y la memoria histórica”, en *Libertad Digital*: en <https://www.libertaddigital.com/opinion/pedro-de-tena/clara-campoamor-la-veracidad-como-genero-y-la-memoria-historica-87388/> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Domínguez, Áurea (2018): “La Zarzuela y un recorrido a la memoria histórica”, en *El Salto*: en <https://www.elsaltodiario.com/memoria-historica/zarzuela-republica-franquismo-memoria-historica> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

El Mundo (2019): “Aquí están los primeros estragos de la guerra cultural”, en *El Mundo*: en <https://www.elmundo.es/opinion/2019/10/06/5d98bc7f21efa0944f8b46ea.html> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Elordi, Carlos (2019): “Que sigan queriendo a Franco, pero sin ofender a nadie”, en *elDiario.es*: en https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/sigan-queriendo-franco-ofender-nadie_129_1291924.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Elorza, Antonio (2018): “Verdades históricas”, en *El País*: en https://elpais.com/elpais/2018/09/04/opinion/1536084188_498802.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Fernández Barbadillo, Pedro (2018): “Casuística del delito de apología del franquismo”, en *Libertad Digital*: en <https://www.libertaddigital.com/cultura/historia/2018-10-28/pedro-fernandez-barbadillo-casuistica-del-delito-de-apologia-del-franquismo-86342/> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Fernández Barbadillo, Pedro (2019): “La ‘memoria histórica’ contra los Franco”, en *Libertad Digital*: en <https://www.libertaddigital.com/cultura/historia/2019-02-17/pedro-fernandez-barbadillo-franco-familia-franco-estatuas-memoria-historica-santiago-resolucion-judicial-87213/> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Gistau, David (2019): “Desmemoria”, en *El Mundo*: en <https://www.elmundo.es/opinion/2019/07/25/5d386becfc6c8394148b462d.html> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Hernández, Carlos (2018): “Franco: datos frente a la demagogia negacionista”, en *elDiario.es*: en https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/franco-datos-frente-demagogia-negacionista_129_1959527.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Libertad Digital (2019): “No van a por Franco, sino a por la Transición y el orden constitucional”, en *Libertad Digital*: en <https://www.libertaddigital.com/opinion/editorial/no-van-a-por-franco-sino-a-por-la-transicion-y-el-orden-constitucional-88915/> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Llamazares, Gaspar (2018): “La exhumación del franquismo”, en *elDiario.es*: en https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/exhumacion-franquismo_129_1965021.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Llamazares, Julio (2019): “La España hemipléjica”, en *El País*: en https://elpais.com/elpais/2019/02/08/opinion/1549642322_903645.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Losada, Cristina (2019): “Correctores de anomalías”, en *Libertad Digital*: en <https://www.libertaddigital.com/opinion/cristina-losada/correctores-de-anomalias-psoe-exhumacion-franco-89096/> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Palomera, Esther (2019): “Y ahora, la apología del franquismo”, en *elDiario.es*: en https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/ahora-apologia-franquismo_129_1470380.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Pla Hernández, Álvaro (2018): “Franco nunca creó el Valle de los Caídos como monumento a ‘la reconciliación’ y otros 27 bulos”, en *El Salto*: en <https://www.elsaltodiario.com/memoria-historica/mitos-franquismo-seguridad-social-pantanos> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Rocafort, Guillermo (2019): “Memoria histórica de la vivienda social”, en *ABC*: en https://www.abc.es/opinion/abci-memoria-historica-vivienda-social-201907172340_noticia.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Rojo, José Andrés (2018): “Los matices”, en *El País*: en https://elpais.com/elpais/2018/10/25/opinion/1540469895_159889.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Ruiz Soroa, José María (2018): “La nueva memoria”, en *El País*: en https://elpais.com/elpais/2018/10/16/opinion/1539701643_430600.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Sánchez Vallejo, María Antonia (2019): “Todo pasa, salvo el pasado”, en *El País*: en https://elpais.com/elpais/2019/06/28/opinion/1561720916_368384.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Toledano, Ruth (2019): “La historia del presente es memoria histórica del futuro”, en *elDiario.es*: en https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/historia-presente-memoria-historica-futuro_129_1564056.html [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Vadillo, Julián (2019): “La página borrada por la Universidad de Alicante y el ‘peligroso’ oficio de historiador”, en *El Salto*: en <https://www.elsaltodiario.com/memoria-historica/pagina-borrada-universidad-alicante-miguel-hernandez-peligroso-oficio-historiador> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Vázquez y Vázquez, Francisco (2019): “La (des)memoria histórica”, en *ABC*: en https://www.abc.es/opinion/abci-desmemoria-historica-201908222337_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Vélez, Iván (2018): “Memoria histórica y justicia”, en *El Mundo*: en <https://www.elmundo.es/opinion/2018/09/28/5bacd0d2ca4741aa668b4662.html> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Ventoso, Luis (2019): “La desmemoria histórica”, en *ABC*: en https://www.abc.es/opinion/abci-desmemoria-historica-201906240002_noticia.html[fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]

Villamil, Francisco (2019): “La privatización de la memoria histórica”, en *El Salto*: en <https://www.elsaltodiario.com/laplaza/privatizacion-memoria-historica> [fecha de consulta: 5 de septiembre de 2020]